

tomar en el asunto y usando de las facultades que le estan concedidas por el Rey N.º S. (que Dios guarde) en su Real Cedula de cuatro de Julio del año proximo pasado, en providencia de nueve del corriente mes, se ha hecho las elecciones siguientes. = Para Alcalde ordinario de primer voto, á D. Francisco Pulgo mayor = Para Alcalde segundo, á D. Jose Martinez Tomas. = Para Regidor primero, á D. Francisco Galera = Para Regidor segundo, á D. Diego Rodriguez = Para Diputado primero, á Blas Garcia Soler = Para Diputado segundo, á D. Francisco Martinez Zapata = Para Procurador Sindico general, á Cristobal Carrillo. = Para Sindico de nuevo del Comun, á Fulgencio Mercader. = Para Secretario de Ayuntamiento á Juan Lopez Saura = Para Alcalde de la Santa Hermandad, á Jose Julian Ortiz = Para Mayordomo de Propios, á D. Pedro Sanchez Alarcón = Para Depositario del Real Posito, á Andres del Cerro = Para Fiel

